

4.º grado: Desarrollo Personal y Ciudadano

SEMANA 20

El reino del agua: Cumbemayo, mucho más que un bosque de piedras

Pocos lugares del Perú, como éste en Cajamarca, tienen la fuerza y el indecible aire de misterio que domina a Cumbemayo (3.500 m.s.n.m.).



Álvaro Rocha

Actualizado el 12/11/2018 a las 09:38

Pocos lugares del **Perú** tienen la fuerza y el indecible aire de misterio que domina a **Cumbemayo** (3.500 m.s.n.m.). No solo por su alucinante formación geológica, sus petroglifos, cuevas, túneles y su piedra de sacrificio, sino también por el canal prehispánico que, desafiando la ley de la gravedad, conduce las aguas que naturalmente

desembocarían en el océano Pacífico, hacia el valle de Cajamarca y, por ende, al lejano océano Atlántico.

Este acueducto fue hallado por Ernesto de la Puente en 1937, mientras realizaba labores de limpieza en la entonces hacienda San Cristóbal. Ese mismo año, un siempre avisado Julio C. Tello exploró el lugar y le llamó la atención los grabados asociados a esta obra de ingeniería hidráulica. En 1969, el geólogo George Petersen, sostuvo que gracias a un trazo de 9 km que fue delineado en muchos tramos con grecas y ángulos rectos que disminuían la erosión y la velocidad del agua, fue posible elaborar esta hazaña tecnológica que logró trasponer el punto crítico de la divisoria continental o *divortium aquarum*. Y que su cometido era irrigar sementeras del valle de Cajamarca.

Sin embargo, nuevas hipótesis de trabajo sugieren que este canal no era para fines agrícolas, porque **Cajamarca** tenía suficientes fuentes hídricas para fructificar sus cultivos, sino que su función era mágica, donde se realizaban ceremonias de culto al agua. Los antiquísimos petroglifos tallados en una gruta al inicio de este complejo parecen confirmar que se trató de una zona sagrada.

Pero los viajeros les prestan más atención a las formaciones megalíticas que le dan un carácter especial al lugar, en especial unos farallones llamados *frailones*, pues semejan siluetas de curas en silenciosa procesión. Y también al resto de afilados peñascos que tienen apariencia de sapos, zorros, águilas, auquénidos y hasta elefantes. Por más racional que uno sea, la magia de estos monumentos naturales te envuelve sin remedio. //

Número de presas por departamento e inventario de presas por finalidad o uso
Número de presas por departamento

N°	Departamento	N° de presas
1	Ancash	143
2	Lima	115
3	Cusco	86
4	Junín	72
5	Ayacucho	48
6	Pasco	49
7	Huancavelica	48
8	Arequipa	37
9	Cajamarca	30
10	Puno	28
11	La Libertad	25
12	Apurímac	23
13	Huánuco	10
14	Lambayeque	10
15	Tacna	8
16	Moquegua	7
17	Piura	3
18	San Martín	1

Inventario de presas por finalidad o uso

N°	Finalidad(es) o uso(s) del embalse	N° de presas
1	Riego	442
2	Riego / Aprovechamiento hidroenergético	61
3	Aprovechamiento hidroenergético	31
4	Riego / Suministro de agua	24
5	Minería	11
6	Suministro de agua	10
7	Riego / Suministro de agua / Aprovechamiento hidroenergético	7
8	Suministro de agua / Minería	5
9	Aprovechamiento hidroenergético / Suministro de agua	5
10	Riego / Suministro de agua / Industrial	4
11	Riego / Aprovechamiento hidroenergético / Otros usos	3
12	Riego / Piscícola	3
13	Suministro de agua / Industrial	2
14	Riego / Suministro de agua / Aprovechamiento hidroenergético / Otros usos	2
15	Riego / Minería	2
16	Aprovechamiento hidroenergético / Piscícola	2
17	Suministro de agua / Ganadero	1
18	Riego / Suministro de agua / Piscícola	1
19	Riego / Ganadero	1
20	Minería / Control de avenidas	1
21	Minería / Relaves	113
22	Varios	12
Total		743

Desmienten privatización de la represa Gallito Ciego y aumento de las tarifas de agua

El Minagri explicó que existe un conflicto con la Junta de Usuarios de Jequetepeque por incumplir con el convenio suscrito hace cuatro años. La junta reclama que se le renueve el convenio.



El **Ministerio de Agricultura y Riego** calificó de falsas las versiones difundidas -en los últimos días- que afirman que se privatizará la represa Gallito Ciego y que se aumentará la tarifa del recurso hídrico.

Igualmente, agregó que es falso algún tipo de impacto al abastecimiento de agua para uso poblacional.

El **Minagri** dijo que es deber del Estado asegurar que el dinero que pagan los agricultores, con mucho esfuerzo, sea administrado de manera transparente y ordenada.

Las afirmaciones tendenciosas fueron propaladas en diversos medios de comunicación por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Jequetepeque Clase A; la cual, en octubre del 2015, suscribió el Convenio de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del Proyecto Especial Jequetepeque–Zaña.

Esta infraestructura comprende la presa Gallito Ciego, bocatoma Talambo Zaña, bocatoma Jequetepeque, canales principales empalme Guadalupe y Talambo Zaña, drenes colectores de la margen izquierda, Santa Elena – San Demetrio, El Milagro y Jequetepeque, así como de la margen derecha, Dren I-I al Dren V-V (Santa Rosa – Pacanga).

El convenio indicaba que entre las obligaciones que tenía la junta de usuarios estaban: realizar la entrega de agua de acuerdo a los caudales y volúmenes autorizados por la ANA; y la apertura de una cuenta corriente en el Banco de la Nación para depositar el pago de la tarifa.

Sin embargo, la Autoridad Nacional del Agua constató que este contrato no se estaba cumpliendo, razón por la cual se impusieron sanciones a las Juntas de Usuarios, las cuales fueron ratificadas por el Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas.

Entre las infracciones detectadas se destaca que la junta nunca abrió una cuenta en el Banco de la Nación y por el contrario, el dinero de los usuarios fue depositado en cuentas de bancos comerciales.

Además, se comprobó la omisión del inicio de acciones de cobranza de la tarifa de agua, acreditándose adeudos desde el año 2017 que superan el millón ochocientos mil soles.

Ante esta situación, el Pejeza resolvió el convenio con la Junta de Usuarios en octubre del 2018.

Incluso, la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pacasmayo formalizó en mayo de este año la investigación preparatoria contra Hugo Quilcate Sánchez y otros, por la presunta comisión del delito contra el patrimonio en la modalidad de apropiación ilícita.

A pesar de ello, la Junta de Usuarios sigue realizando la operación y mantenimiento de la infraestructura mayor y la entrega de agua y reclama que se renueve el convenio con Pejeza.

En este contexto, el **Minagri** está planteando soluciones que implican el uso responsable de los recursos hídricos y por ende, los recursos económicos de los usuarios para un buen suministro del agua, a través de la operación y mantenimiento de la infraestructura mayor y menor.

La represa Gallito Ciego, cabe precisar, está ubicada entre los departamentos de Lambayeque y Cajamarca.